

Bogotá D.C., 8 de febrero de 2.024

SISLECO, informa sobre un asunto que tiene implicaciones de todo tipo para el país, existe una **ley de presupuesto para el año 2024, aprobada por el Congreso de la República**, pero el actual gobierno Petro, por razones ideológicas, la está incumpliendo, dejando importantes obras para el país en el limbo.

Esta situación la ha resumido el exministro de Hacienda Dr. Mauricio Cárdenas, todo un experto en la materia, así:

- La ley establece que una vez aprobado por el congreso el presupuesto general de la nación, se expide por parte del ejecutivo un decreto de liquidación. El ministerio de Hacienda con el Departamento Nacional de Planeación, prepararon y elaboraron el decreto a finales del año pasado. Pero el presidente Petro no lo firmó, ya que no vio en los proyectos que financiaba el presupuesto, los que a él le interesan o los que considera prioritarios en su programa de gobierno.
- Los proyectos que Petro pretendía que estuvieran incluidos, no figuraron en el decreto, ya que, o no estaban viabilizados (incompletos en su trámite) o se priorizaron de acuerdo con el monto del presupuesto, los que corresponden a ejecución con recursos de vigencias futuras, compromisos que el estado adquirió con anterioridad y se deben cumplir tal como se estableció por el CONFIS, CONPES y cierres financieros en su momento.
- Al parecer han tratado de incluir a marchas forzadas en el decreto de liquidación o en modificaciones posteriores a este, los proyectos que señala el presidente Petro, lo cual ha generado fricciones entre las normas legales y la voluntad presidencial. Todo indica que esto condujo a la salida del Director de Planeación y de algunos funcionarios del Ministerio de Hacienda y del DNP, ya que percibieron la ilegalidad de los actos.
- Lo cierto es que todo el procedimiento está reglamentado por una ley que es el Estatuto Orgánico del Presupuesto y es imposible meter proyectos a la brava como pretende Petro, sin ser estructurados procedimentalmente, sin estar incluidos en el Banco de Proyectos BIPIN, sin cumplir los requisitos para ser viabilizados técnica, jurídica y financieramente. La crisis hoy evidente, demuestra la ausencia de gerencia en el ejecutivo, lo cual conduce a no poder mostrar gestión. El presidente, en lugar de

reconocer su falta y desconocimiento de la ley, la ha endilgado culpas a otras instituciones del estado, a sus subalternos o al que ha denominado un establecimiento que supuestamente no lo dejaría gobernar. Ver charla Entre Amigos: <https://x.com/ReinaMauricio/status/1753826241608589638?t=dP7bYZM2tjVqhPwuy20nFA&s=08>

Esto ha conducido a que para el año 2024, se encuentren en el limbo, la ejecución y continuación de importantes proyectos de infraestructura para el desarrollo económico y social del país:

- “Además de los errores en documentos que asignan partidas, Portafolio encontró que más de 100 proyectos no tienen asegurado el dinero de este año, \$13 billones que no tienen una destinación específica de uso para los próximos 12 meses, sino que tienen en vilo más de 100 obras y proyectos de inversión del Gobierno Nacional en cuatro entidades, cuyos recursos no están especificados dentro de las cuentas del Estado, dejando en vilo la plata de 108 proyectos por errores en el Presupuesto 2024.”
- Según se ha informado, podrían ser 65 proyectos del Instituto Nacional de Vías, 24 de la Agencia Nacional de Infraestructura (de los cuales 20 vías 4G), 11 del Ministerio de Hacienda y el apoyo financiero de al menos 11 universidades públicas en el país; no quedaron discriminados dentro del Presupuesto que se expidió el pasado 29 de diciembre.
- Los dineros en vilo corresponden a \$7,1 billones para la ANI; \$3,1 que pertenecen al Invías y por lo menos \$560.000 millones para infraestructura educativa a cargo del Mineducación.
- Para los de Sistemas de Transporte Masivo (\$1,6 billones) y Sistemas Férreos (\$351.000 millones); no cuentan con una asignación específica, la Primera Línea del Metro de Bogotá, que debe recibir \$776.139 millones de pesos, o el Metro Ligero para Medellín, que en las cuentas de este año aparecía con \$483.135 millones, Regiotram (\$351.733 millones) y las fases 2 y 3 de Transmilenio a Soacha (\$115.817 millones), así como el Transmilenio por la Calle 13 y Avenida Américas (\$107.472 millones), la construcción del Túnel del Toyo y las vías de acceso en el corredor Santafé de Antioquia-Cañasgordas (\$340.000 millones).
Ver. <https://www.portafolio.co/economia/finanzas/las-obras-con-recursos-en-vilo-por-errores-en-el-presupuesto-general-de-la-nacion-del-2024-597990>

El 16 de febrero reinicia labores el Congreso de la República, este debería ser asunto prioritario a considerar por el impacto regional y por el incumplimiento de una ley que fue aprobada por este organismo, la cual debe ser cumplida y acatada. Además, ya debería de existir la actuación de la Contraloría General de la República, mediante la acción concomitante, ya que actualmente se estarían expidiendo decretos modificatorios

a la ley del presupuesto. Es un asunto de urgencia nacional, una parálisis de las más importantes obras del país, por un capricho presidencial debe ser motivo de la mayor atención por la opinión pública, el ente de control fiscal y el Congreso de la República en su labor de control político inmediato.

nelsonivanhoyosaristizabal@gmail.com